



Factura: 002-002-000004761



20151701029P01757

0000001



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

5227

Escritura N°:		20151701029P01757					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AXXISSCAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792106524001		REPRESENTANTE LEGAL	EDISON FERNANDO HARO ORTUÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3 AUMENTO DE CAPITAL

4

5 OTORGADA POR:

6

7 AXXISCAN SOCIEDAD ANÓNIMA

8

9 CUANTÍA: USD 200.000,00

10

11 DI 3 COPIAS

12

13 JPCP

14

15 En la ciudad de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día siete de septiembre de dos mil
17 quince, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
18 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
19 la celebración y suscripción de la presente escritura,
20 el señor EDISON FERNANDO HARO ORTUÑO, en su calidad de
21 Gerente General de la compañía AXXISCAN SOCIEDAD
22 ANÓNIMA, quien actúa debidamente facultado por la
23 Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas, celebrada el treinta de julio del año dos
25 mil quince, conforme se desprende de la copia del
26 nombramiento y de la copia del acta que se agregan
27 como documentos habilitantes. El compareciente es de
28 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, casado y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0000002



1 domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, a quito
2 de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de
3 identificación que me fueron ,presentados, y
4 advertida que fue la compareciente sobre los efectos y
5 resultados del presente instrumento público dice:- que
6 elevan a escritura pública la minuta que me
7 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese
9 hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del
10 Estatuto Social de la Compañía AXXISCAN SOCIEDAD
11 ANONIMA, de conformidad con las siguientes cláusulas:
12 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la
13 celebración de la presente escritura pública de
14 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el
15 señor Edison Fernando Haro Ortuño, en su calidad de
16 Gerente General de la compañía AXXISCAN Sociedad
17 Anónima, quien actúa debidamente facultado por la
18 Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas, celebrada el treinta de julio del año dos
20 mil quince, conforme se desprende de la copia del
21 nombramiento y de la copia del acta que se agregan
22 como documentos habilitantes. El compareciente es de
23 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, casado y
24 domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano. CLAUSULA
25 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública
26 celebrada ante el Notario Décimo. Quinta del cantón
27 Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el veinte y cuatro
28 de septiembre del dos mil siete, legalmente inscrita



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 en el Registro Mercantil el veinte y tres de octubre
2 del mismo año, se constituyó la compañía AXXISCAN
3 Sociedad Anónima, con un capital de ochocientos
4 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. b)
5 Mediante Escritura Pública suscrita el catorce de
6 agosto de dos mil doce, ante la notaría Trigésima
7 primera del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta,
8 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito
9 el once de diciembre de dos mil doce, la compañía
10 aumento su capital social a trescientos mil dólares de
11 los Estados Unidos de Norteamérica y reformó el
12 estatuto social; c) Mediante Escritura Pública
13 suscrita el ocho de abril de dos mil trece, ante la
14 notaría Trigésima Primera del cantón Quito Doctora
15 Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el
16 Registro Mercantil de Quito el nueve de octubre de dos
17 mil trece, la compañía aumento su capital social a
18 cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados
19 Unidos de Norteamérica y reformó el estatuto social;
20 d) Mediante Escritura Pública suscrita el catorce de
21 octubre de dos mil catorce, ante la notaría Trigésima
22 Primera del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta,
23 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito
24 el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, la
25 compañía aumento su capital social a ochocientos mil
26 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y
27 reformó el estatuto social; y, e) Según resolución
28 adoptada por la Junta General Extraordinaria y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Universal de Accionistas, reunida el treinta de julio
2 de dos mil quince, se resolvió aumentar el capital
3 social y reformar el Estatuto Social de la empresa.
4 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
5 ESTATUTO SOCIAL.- a) AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta
6 General mencionada anteriormente aceptó y autorizó
7 aumentar el capital social de la compañía en el valor
8 de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
9 Norteamérica (USD \$200,000.00), para lo cual sugiere
10 efectuar dicho aumento de capital mediante la
11 recapitalización de las utilidades del año dos mil
12 catorce, que efectúan los accionistas en proporción al
13 capital social que poseen en la compañía. Por tratarse
14 de un aumento de capital, se procede de acuerdo a lo
15 que dispone la Ley de Compañías en su artículo ciento
16 ochenta y uno; todos los accionistas deciden ejercer
17 su derecho de preferencia y aumentar el capital social
18 de la compañía de acuerdo a su porcentaje accionario.
19 Una vez ratificados los accionistas en su derecho
20 preferente, se incrementa el capital social de la
21 compañía en doscientos mil dólares de los Estados
22 Unidos de Norteamérica (USD \$200,000.00), suscrito y
23 pagado por los accionistas mediante la reinversión de
24 las utilidades de la compañía del año dos mil catorce.
25 Como consecuencia de dicho aumento de capital, el
26 capital social de la compañía queda en el valor de un
27 millón de dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica (USD \$1'000,000.00). Como resultado de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 este aumento de capital, el capital de la compañía
2 Axxiscan Sociedad Anónima, queda distribuido conforme
3 al siguiente detalle: La compañía VALLESCAN Cia. Ltda.
4 con ochocientas sesenta y dos mil quinientas acciones
5 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una por un valor total de
7 OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; La compañía
9 HOSPIFUTURO S.A. con CIENTO VEINTE Y SIETE MIL
10 QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un
11 dólar de los Estados Unidos de América cada una por un
12 valor total de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; El
14 señor Roberto Amilcar Vasco Sánchez, con DIEZ MIL
15 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una por un valor total
17 de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 NORTEAMÉRICA. b) REFORMA DE ESTATUTO.- Como
19 consecuencia del aumento de capital aprobado, se
20 aprueba también reformar el estatuto social de la
21 compañía en el artículo quinto y en el Título VI,
22 conforme a los siguientes textos: "ARTICULO QUINTO:
23 CAPITAL SOCIAL. → El capital social de la compañía es
24 el de UN MILLON DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA (US. \$1'000,000.00), dividido en UN MILLON de
26 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN
27 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
28 numeradas del cero uno al un millón inclusive,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al
2 detalle constante en el "Titulo VI. DECLARACIONES
3 GENERALES" de este Estatuto Social."; y, "Título VI.
4 DECLARACIONES GENERALES".- El capital de la compañía
5 se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme
6 al siguiente detalle:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
Vallescan Cia. Ltda.	690,000.00	172,500.00	862,500.00	862,500	86.25
Roberto Amilcar Vasco Sanchez	8,000.00	2,000.00	10,000.00	10,000	1.00
Hospifuturo S.A.	102,000.00	25,500.00	127,500.00	127,500	12.75
TOTAL	800,000.00	200,000.00	1'000,000.00	1'000,000	100

15 El capital social de la compañía se divide entre sus
16 accionistas de la siguiente manera: La compañía
17 VALLESCAN Cia. Ltda. con ochocientas sesenta y dos mil
18 quinientas acciones ordinarias y nominativas de un
19 dólar de los Estados Unidos de América cada una por un
20 valor total de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL
21 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 NORTEAMÉRICA; La compañía HOSPIFUTURO S.A. con CIENTO
23 VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y
24 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
25 América cada una por un valor total de CIENTO VEINTE Y
26 SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMÉRICA; y, El señor Roberto Amilcar Vasco
28 Sánchez, con DIEZ MIL acciones ordinarias y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
2 América cada una por un valor total de DIEZ MIL
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.
4 CLAUSULA CUARTA: NACIONALIDAD.- Todos los accionistas
5 de la compañía que suscriben el presente aumento de
6 capital y reforma de estatutos, son de nacionalidad
7 ecuatoriana, por lo tanto la inversión efectuada será
8 considerada como inversión nacional. CLAUSULA QUINTA:
9 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Edison Fernando
10 Haro Ortuño, en su calidad de Gerente General compañía
11 AXXISCAN SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que
12 la compañía no tiene obligaciones pendientes con
13 ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano.
14 CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General,
15 acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de
16 la empresa para suscriba la presente escritura
17 pública, así como para que realice los trámites
18 necesarios para la legalización de estos Aumento de
19 Capital y Reforma del Estatuto Social, y a emitir
20 conjuntamente con el Presidente, las nuevas acciones
21 por el aumento de capital antes acordado. Usted, señor
22 Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de
23 estilo para la plena validez de este instrumento
24 público.- FIRMADO) ABOGADO DENNIS FLETCHER LAZO.-
25 MATRICULA NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.-
26 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS
28 PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del

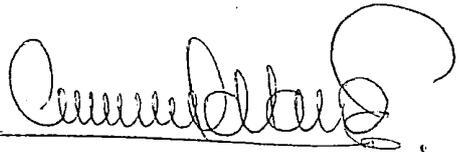


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0000005

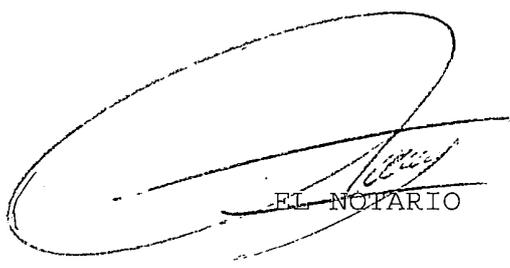


1 caso; y, leída que fue esta escritura
2 íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se
3 ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
4 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo a
5 mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8 

9 EDISON FERNANDO HARO ORTUÑO
10 c.c. 1707084966.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO





Señor
Edison Fernando Haro Ortuño
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AXXISCAN S.A.**, reunida el día de hoy, 23 de septiembre de 2013, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el artículo decimo sexto del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc

F.C.: 24-09-2007

F.I.: 23-10-2007

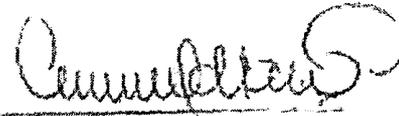
Notaría: Décimo Quinta del Cantón Quito

Fecha Aumento de capital y reforma de estatutos 14-08-2012

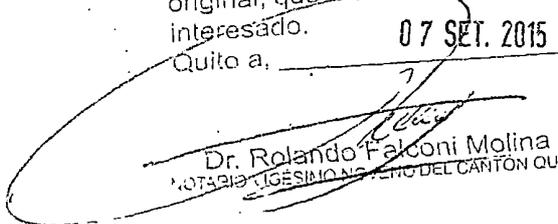
F.I. 11.12.2012

Notaría: Trigésimo Primera del Cantón Quito

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "AXXISCAN S.A."
Quito, 23 de septiembre de 2013.


Edison Fernando Haro Ortuño
C.I. 170708496-6

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 SET. 2015


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46836

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15132
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/09/2013
FECHA ACEPTACION:	23/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AXXISCAN SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707084966	HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

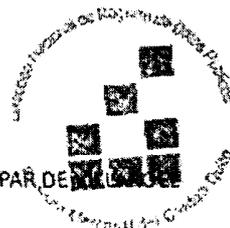
CONST: RRM 3077 DEL 23/10/2007 NOTARIA 15 DEL 24/09/2007 RE: #RM 4140 DEL 11/12/2012
NOTARIA 31 DEL 14/08/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE



Página 1 de 1

Nº 0317967

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

07 SET/2015

Quito a.

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792106524001
RAZON SOCIAL: AXXISCAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AXXISCAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HARO ORTUNO EDISON FERNANDO
CONTADOR: CAIZA LLUGNA KATHERINE ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 23/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 26/10/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N39-155 Intersección: DIGUJA Edificio: CENTRO MEDICO AXXIS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL INTERCAMBIADOR DE LA Y Telefono Trabajo: 023980180 Telefono Trabajo: 023980179 Fax: 022980100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a,

07 SET. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/08/2013-12:33:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792106524001
RAZON SOCIAL: AXXISCAN S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: AXXISCAN S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

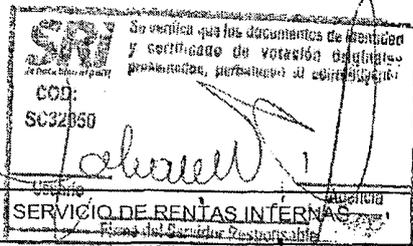
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N39-155 Intersección: DIGUJA Referencia: FRENTE AL INTERCAMBIADOR DE LA Y Edificio: CENTRO MEDICO AXXIS Oficina: PB Telefono Trabajo: 023980180 Telefono Trabajo: 023980179 Fax: 022980100

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 SET. 2015

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/08/2015 12:33:16

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



CÉDULA DE N.º 170708496-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO ORTUÑO
EDISON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TATIANA VALERIA
ROMERO MARTINEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
E333313122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HARO CELSO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTUÑO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRANCO DE CALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027

027 - 0175 1707084966
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN JUAN 4
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Hoy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me ha sido devuelto al presentarlo. 07 SET. 2015
Quito a

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 07 SET. 2015

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68878



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47648
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5227
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707084966	HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

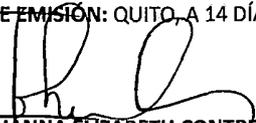
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AXXISCAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3077 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

